FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.066 -CENAC USAQUEN-2025 CUYO OBJETO ES EL: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NO. 066-CENACUSAQUEN-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDAS (CATERING) A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUÉN, PARA LA VIGENCIA AÑO 2025".

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Usaquén, está interesado en contratar el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NO. 066-CENACUSAQUEN-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDAS (CATERING) A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUÉN, PARA LA VIGENCIA AÑO 2025".**

Que de acuerdo al cronograma se tiene como fecha de presentación de ofertas el día 23 de mayo de 2025 a las 18:00 horas.

Que de acuerdo al cronograma del proceso en comento, se estableció para recepcionar observaciones a la invitación publica hasta el día 20 de mayo del año en curso.

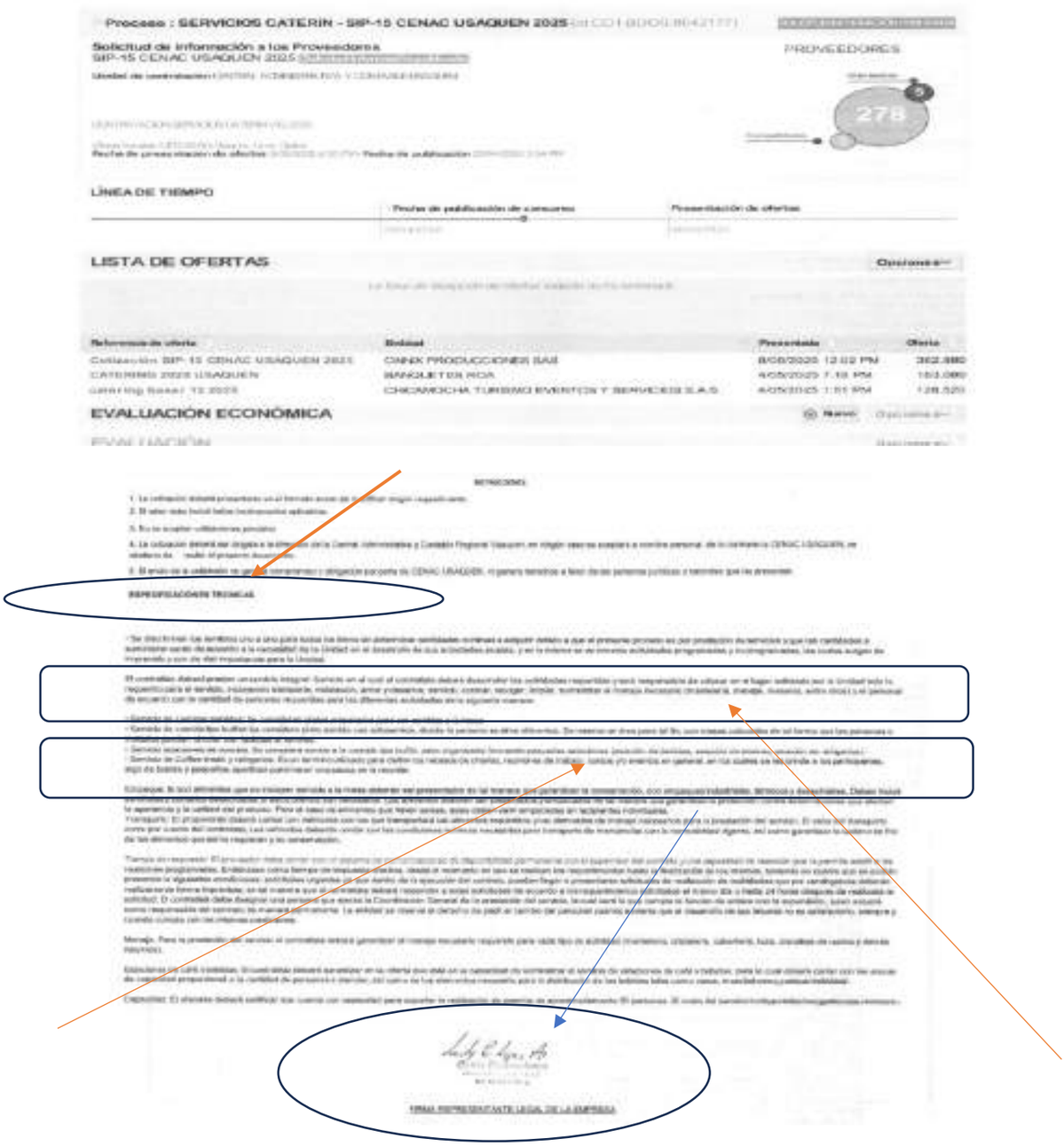
Que el día 21 de mayo de 2025, a través de la plataforma Secop ii, se publico el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1, en el cual se procedió a dar respuesta de fondo a las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

Que el día 21 de mayo del año en curso, el oferente ONNIX PRODUCCIONES S.A.S, allego observación de tipo técnico así:



OBSERVACION No. 1: ONNIX PRODUCCIONES S.A.S

El comité estructurador procede a dar respuesta de fondo a la observaciones que antecede indicando que dentro del evento de cotización creado a través de la plataforma Secop ii, fueron establecidas las especificaciones técnicas adicionales que hoy están siendo objeto de observación; sin embargo y en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, se procedió a verificar nuevamente las cotizaciones allegas por los cotizantes, observando que cotizaron con las mismas condiciones establecidas en la Invitación Publica y Estudio Previo tal como se evidencia a continuación:



En este sentido, se reitera a los observantes que desde la planeación establecida por la Unidad se planteo satisfacer las necesidades conforme a los requerimientos exigidos para cada evento, asi mismo se solicitaron las cotizaciones y fueron recepcionadas las mismas; por lo anterior NO se acoge la observación elevada.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR. OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
Jefe De Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada
Gerente De Proyecto

Elaboró:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ MARCELA ALEJANDRA HERRAN
Comité Jurídico Estructurador CENAC USAQUEN